CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 13-2025[i]
Sesión presencial
(Convocatoria a sesión a celebrar el 01 de abril de 2025, 12:00 m.d.)[ii]
Sala de rectores, instalaciones del CONARE

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 3. Aprobación de actas
Artículo 4. Audiencias
Artículo 5. Financiamiento y presupuesto
Artículo 6. Correspondencia
Artículo 7. Programas y comisiones
Artículo 8. Representaciones
Artículo 9. Carreras universitarias
Artículo 10. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Aprobación de actas 04-2025, 05-2025, 06-2025, 07-2025

Artículo 4. Audiencias

a) Srta. Alisson Quintanilla Hernández, coordinación y Secretaría Técnica, Mesa Nacional de Dialogo Social y Productivo. Hora 12:00 m.d.

b) Representantes Contraloría General de la República. **Tema:** Informe de resultados del PLANES. Hora: 1:30 p.m.

Oficio DFOE-CAP-0785 de fecha 26 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente del Area de Fiscalización para el Desarrollo de capacidades de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le comunica que la Contraloría General de la República, con fundamento en el resultado de la actividad de planificación, procederá a desarrollar la actividad de examen de la auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de metas y la calidad de la información en el seguimiento de PLANES 2021-2025" en el Consejo Nacional de Rectores. La auditoría tiene como objetivo determinar si la información reportada por las universidades, sobre los resultados de las metas seleccionadas del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025, cumplen razonablemente con los criterios de calidad de la información definidos en la normativa legal y técnica aplicable. El período para el análisis comprende desde el 1 de enero de 2023 y se realizará con la información disponible a diciembre 2024, ampliándose cuando se considere necesario. Asimismo, se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en la actividad de examen, y que serán presentados a ese Consejo en la reunión programada para el 1° de abril de 2025. Se solicita que las observaciones que sobre el particular se generen sean remitidas a más tardar el 2 de abril de 2025; las cuales serán analizadas y consideradas en lo correspondiente, durante la actividad de ejecución de la auditoría. De conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para Sector Público, aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República N.° R-DC-64-2014, en sus normas 203.07 y 502.01, procede a comunicar los criterios de auditoría a utilizar mediante tabla descriptiva de la metodología para definición de indicadores de las metas del PLANES 2021-2025. (107225)

c) Dr. Jorge Vargas Cullell, acompañado de los señores José Andrés Masís Bermúdez, Miguel Gutiérrez Saxe, Gabriel Macaya Trejos, Julio Calvo Alvarado y la señora Leda Muñoz García. **Tema:** Análisis perfil nombramiento Director del Programa Estado de la Nación. Hora: 3: 00 p.m.

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

a) Oficio OF-ADI-102-2025 de fecha 07 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Jhonny Rodríguez, director del Área de Desarrollo Institucional, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión ordinaria N° 34-2024 del 17 de

setiembre 2025, en el artículo 1, inciso d), puntos e y g, acordó y comunicó mediante CNR-751-2024, en atención a este acuerdo, en diciembre del año anterior, se remitió el OF-ADI-690-2024, detallando las subpartidas presupuestarias que se verían afectadas en la modificación de presupuesto para realizar para el traslado de recursos a la Universidad de Costa Rica (UCR), por la suma de ¢340 millones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Por lo tanto, solicita se autorice iniciar la formulación de un presupuesto extraordinario para dar contenido presupuestario a las subpartidas afectadas, incorporando al flujo presupuestario los recursos de acuerdo a la tabla facilitada descriptiva. Expone los proyectos previstos que se realizarían con la formulación del presupuesto extraordinario, así como detalla los nuevos proyectos que responden a necesidades institucionales e imprevisto que han surgido a inicios del presente año. Concluye que, es relevante indicar que, una vez presentado este presupuesto extraordinario al CONARE y aprobado por la Contraloría General de la República, se realizará una revisión detallada del presupuesto institucional y de la ejecución presupuestaria, con el fin de identificar los recursos disponibles para cubrir el rebajo de los ¢340 millones y realizarla modificación presupuestaria necesaria para efectuar el traslado a la UCR.(85025)
Sesión 12-2025

b) Oficio OF-ADI-114-2025 de fecha 24 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director a.i. de OPES, mediante el cual informa con respecto al memorándum MEMO-OPES-061-2025, sobre solicitud UNECAL-160-2024 de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral del Tecnológico de Costa Rica como miembro de la Red Iberoamericana por la Dignidad en el Trabajo, para analizar la viabilidad presupuestaria para apoyar económicamente el VIII Congreso Iberoamericano sobre Acoso Laboral e Institucional, detalla varios temas importantes en cuanto al congreso, el objetivo, y patrocinio institucional entre otros aspectos e igualmente indica, que considerando todo lo expuesto, desde el ADI se valora: Que el CONARE podría autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de “Regionalización”, al centro de “Apoyos Económicos del CONARE” para apoyar el VIII Congreso Iberoamericano sobre Acoso Laboral e Institucional, para lo cual se debe escoger entre las siguientes líneas: Patrocinio institucional: un monto de ¢780.000 ($1.500 a un tipo de cambio de ¢520) como apoyo al patrocinio institucional de 30 becas destinado para becas para estudiantes costarricenses, para lo cual se debe coordinar con el proponente el método para seleccionar a los becados. Patrocinio de organización sin fines de lucro: por un monto de ¢1.040.000 ($2.000 a un tipo de cambio de ¢520) como “patrocinador” de nivel de Plata, que indica los beneficios de: ▪

Reconocimiento con el logo de CONARE como Patrocinador de Plata en medios impresos, en la web y en el programa de la conferencia. ▪ Una mesa de exposición. ▪ Una inscripción gratuita al Congreso. De cumplir con los objetivos del apoyo presupuestario solicitado, los recursos disponibles en el centro “Apoyos Económicos del CONARE” serán utilizados por el CONARE para satisfacer otras necesidades que se lleguen a plantear durante el 2025. (107125)

c) Oficio MH-DM-OF-418-2025 de fecha 26 de marzo 2025, suscrito por el Sr.Luis Antonio Molina Chacón, ministro a.i. del Ministerio de Hacienda, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, señores (as) Ministros (as) de Gobierno, señores (as) Presidentes (as) Corte Suprema de Justicia, Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa, señores (as) Jerarcas y Rectores, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y sus Organos desconcentrados, Empresas Públicas no Financieras, señora Contralora General de la República y Defensora de los Habitantes, mediante el cual informa que el Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No.9635, le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales con el fin de lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país, por lo tanto brindan una serie de lineamientos sobre la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2026 fijándola en 5.81% de. crecimiento, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF), afectos al Título IV de la Ley No.9635 y sus reformas.(110825)

Artículo 6. Correspondencia

a) Correo electrónico de fecha 03 de marzo 2025, enviado por las Sras. Vilma Obando Acuña, Natalia Zamora Bregstein y Liliam Mena Calderón del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), mediante el cual remiten el mensaje del Dr. Rodrigo Gámez Lobo, quien en sus últimos días de vida solicitó se les compartiera acompañando la dirección de acceso al artículo que resume la labor del INBio. Con motivo de su partida y cumpliendo sus deseos, se comparte dicho artículo, para lo cual facilitan el enlace respectivo. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/19990/30775 (76825) **Sesión 12-2025**

b) Oficio REF.CU-2025-081 de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por la Sra. Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, a la Sra. Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), al Sr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), al Sr. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), al Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN) y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 3063-2025, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de marzo 2025. SE ACUERDA: 1. Agradecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la asistencia de las personas rectoras de las universidades públicas a la celebración del 48° aniversario de la UNED. 2. Agradecer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica lo manifestado mediante oficios OF-CNR-45-2025 (REF. CU-257-2025) y CU-331-2025 (REF. CU-265-2025) sobre el 48° aniversario de la UNED y su reconocimiento a todo el personal académico, administrativo y a la comunidad universitaria en general. ACUERDO FIRME.(83725) **Sesión 12-2025**

c) Oficio Rectoría R-1893-2025 de fecha 10 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en respuesta a los oficios OF-OPES-017-2025-D y CNR-71-2025, le remito el oficio ViVE-537-2025, en el cual indica que "…considero fundamental que la Universidad de Costa Rica sea quien lidere el proyecto de contratación para el desarrollo del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), esto por medio de la Oficina de Registro e Información. Por lo tanto, informa que no contamos con ningún inconveniente técnico que nos imposibilite recibir y ejecutar los Fondos del Sistema asignados para el año 2025 para el desarrollo del SAU, siempre y cuando se atienda lo indicado en el oficio ORI- 671-2025".(86525)
Sesión 12-2025

d) Correo electrónico de fecha 13 de marzo 2025, enviado por el Sr. M.Sc. Roberto Mora Sánchez, ejecutivo institucional del Colegio Científico de CR, Sede UNA Región Brunca Académico de la Universidad Nacional-Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón, dirigido al Colegio Científico de Parrita, mediante el cual expone la difícil situación que se atraviesa, en cuanto al tema presupuestal para cubrir gastos operativos, detalla cómo se encuentra el flujo de caja el cual presenta un déficit de 3.5 millones, por lo tanto, de acuerdo con esta situación manifiesta la importancia de recurrir al

CONARE y al MICITT en busca de apoyo, para lo cual se podría realizar primeramente petitoria urgente para coordinación de cita al despacho del MEP y exponer la situación, ya que se han remitido varias cartas sin respuesta efectiva. (92625) **Sesión 12-2025**

e) Oficio sin número de consecutivo de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el Mag. Rolando Segura Ramírez, representante legal de BSA Consultores, contratación directa 2024LD-000087-0016900162, mediante el cual informan que, debido a los retrasos en la emisión de la información solicitada, el plazo de un mes, solicitado el 21 de febrero, resulta insuficiente para finalizar el procedimiento. En este sentido, considerando que la única actividad pendiente para concluir el proceso de contratación—una vez el administrado se pronuncie sobre la prueba incorporada—es la emisión del informe final por parte del órgano director, se solicita dejar sin efecto la prórroga solicitada en el documento del 21 de febrero y, en su lugar, conceder una prórroga final de dos meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de la última prórroga, es decir, hasta el 26 de abril de 2025, con el fin de concluir el procedimiento y atender cualquier consulta que pudiera surgir por parte del órgano colegiado.(92925) **Sesión 12-2025**

f) Oficio CE-3-2025 de fecha 07 de marzo 2025, suscrito por el Consejo Universitario (CU) de la Universidad de Costa Rica, firmado por la Dra. Katalina Perera, representante del CONARE, Dr. Danny Barrantes Acuña, representante de la Facultad de Educación, Dr. Eldon Glen Caldwell Marín, exintegrante del Consejo Superior de Educación y el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, miembro Consejo Universitario, dirigido a la Sra. Ana Patricia Fumero Vargas, Ph. D., directora del Consejo Universitario, con copia al Director a.i. de OPES y para CONARE mediante el cual informan que, la Comisión Especial encargada de atender el caso denominado Comisión especial que establezca el perfil de la persona integrante del Consejo Superior de Educación nombrada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, así como los instrumentos y procedimientos para su designación (Pase CU-74-2024, del 6 de agosto de 20241), le solicita el archivo de este, para lo cual detallan varios argumentos que respaldan la petitoria. Igualmente indican que determinan que el encargo solicitado a esta comisión ya no es procedente, por cuanto la persona integrante del CSE que tenía que designar el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica ahora será designada por el CONARE. Además, la Comisión Especial, sugiere indicar al CONARE que, dada la importancia de la designación de esta representación para el Sistema Educativo Nacional, esta se realice con base en criterios rigurosos que garanticen un perfil altamente especializado y acorde con la relevancia del cargo. En este sentido, se destaca la

necesidad de formalizar un mecanismo técnico que asegure un proceso de selección fundamentado en la idoneidad de la persona designada. Esto cobra especial relevancia ante el deterioro que atraviesa la educación costarricense, debido al impacto de las decisiones del CSE en el ámbito educativo. En este contexto, las personas integrantes de esta Comisión Especial expresan la disposición para aportar experiencia y colaborar en aras de fortalecer esta representación. Se agrade la valiosa colaboración para elevar esta solicitud al plenario, de manera que pueda ser conocida y votada en Informes de Dirección. (93925) **Sesión 12-2025**

g) Oficio AEL-0090-2025 de fecha 16 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Levy Virgo, presidente de la Asociación de Desarrollo para la Ecología, dirigido a las y los señores del Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa que durante los últimos 20 años, empresarios, ex académicos, políticos y autoridades administrativas del Gobierno han conjugado esfuerzos para reducir y depredar el Santuario Ecológico de Gandoca-Manzanillo. Afortunadamente, gracias a la lucha incansable de diversos sectores, se ha logrado detener momentáneamente esta destrucción. Sin embargo, se encuentran ahora ante un desafío crucial: emprender un delicado e importante proceso de recuperación y restauración de este santuario ecológico, reconocido como sitio Ramsar y parte del patrimonio natural de la humanidad. Para llevar a cabo esta tarea, se solicita el apoyo técnico y científico de las universidades que el CONARE representa. La experiencia y conocimiento son fundamentales para garantizar la preservación y regeneración de este invaluable ecosistema. Se confía en que, con este respaldo, se podrá avanzar en la protección efectiva de Gandoca- Manzanillo para las generaciones presentes y futuras. Agradecen de antemano la atención y quedan a la espera de pronta respuesta para la coordinación de los pasos a seguir. Facilitan correo para información adicional machore@gmail.com (96225) **Sesión 12-2025**

h) Oficio CARTA-MEIC-VM-037-2025 de fecha 14 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Marco Vinicio Arroyo Flores, viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presienta del CONARE, mediante el cual informa que el MEIC ha venido realizando acciones para impulsar la Política Pública en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Financiera ENEF, por lo que en ese contexto, se han efectuado esfuerzos para fortalecer la ENEF y avanzar hacia el diseño de una segunda fase con enfoque de género y la incorporación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación con indicadores clave. Por lo tanto, se ha seleccionado a la empresa holandesa "Dimes Consultancy", la cual realizará actividades de acuerdo a varios

objetivos del proyecto, los cuales se detallan ampliamente. Dentro de las actividades que desarrollará la empresa mencionada, se tiene programada una visita a Costa Rica en la semana 07 del 10 de abril del año en curso, cuyo objetivo será realizar una entrevista a actores claves del sector, para recopilar insumos y perspectivas sobre el estado actual y futuro de la educación financiera en Costa Rica, a fin de fortalecer las iniciativas y enfoques de la estrategia. Se ha identificado al CONARE como un actor relevante en este proceso, por lo que es de suma importancia para el MEIC contar con la participación. La entrevista abarcará preguntas sobre experiencia, percepciones y temas en materia de educación financiera en el país, con duración de 60 minutos, ya sea en modalidad virtual o presencial. Facilitan tabla de fechas y horarios. Igualmente indican que en esta reunión podrá participar el Jerarca acompañado de un técnico con conocimiento sobre el tema. Requieren nombre de la persona participante, correo electrónico, la fecha, el horario, la modalidad, número teléfono y correo electrónico. Facilitan información de contacto para consultas pertinentes.(97225) **Sesión 12-2025**

i) Oficio sin número consecutivo, de fecha 20 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Daira Corina Gómez Mora, delegada ejecutiva del Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial CEGESTI Consultoría y Capacitación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa que CEGESTI es una organización costarricense sin fines de lucro que fue creada, hace más de 35 años, para promover la modernización y el desarrollo sostenible del sector productivo por medio de la innovación y la transferencia de tecnología. La Junta Administrativa está conformada por personas designadas por cinco organizaciones: El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Municipalidad de Montes de Oca y un representante del Poder Ejecutivo. A partir de este año, el MICITT no podrá continuar designando una persona, por lo que la Junta Administrativa desea identificar una organización con un enfoque hacia la investigación y a la innovación en los diferentes campos del desarrollo sostenible para que continúe con ese rol y manifiesta que el CONARE como ente constitucional coordinador del Sistema de Educación Superior Universitaria, sería una organización ideal para hacer la designación respectiva. El perfil de la persona sería un profesional académico dedicado a la investigación, la innovación, la promoción del sector productivo en las diferentes áreas del desarrollo sostenible (cambio climático, economía circular, sistemas de gestión). Se ponen a disposición si se desea coordinar

una reunión para conocer con más detalle las acciones de CEGESTI y las responsabilidades que conllevaría el rol del CONARE.(101925)
Sesión 12-2025

j) Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0216-2025 de fecha 24 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigido a señoras y señores Jerarcas Institucionales, mediante el cual realizan solicitud de información sobre la implementación de la Ley Marco de Empleo Público y acciones afirmativas a favor de personas afrodescendientes. Refieren que, en cuanto a su rol de rector del Sistema Nacional de Empleo Público y en cumplimiento de sus responsabilidades, solicitan información con respecto a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, Ley N° 10159 y su reglamento. Por tal razón, requieren, en un plazo de 15 días hábiles, un informe en cuanto a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, así como las diversas disposiciones y lineamientos emitidos por MIDEPLAN como rector en la materia y por la Dirección General de Servicio Civil, según resulten aplicables a su institución. Al respecto, citan la Ley N°10120, "Acciones Afirmativas A Favor De Las Personas Afrodescendientes", por lo anterior, desde Mideplan remiten para poder conocer las acciones que han sido tomadas a lo interno de cada institución de cara al cumplimiento de esta Ley y del Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, así como la cantidad de plazas ocupadas por personas afrodescendientes, todo esto bajo el principio de legalidad que permea a toda la administración pública. Por lo cual, se solicita atender en el mismo plazo de 15 días hábiles el informe respectivo con dichas acciones.(107325)

k) Oficio JDC-SINDEU-570-2025 de fecha 25 de marzo 2025, suscrito por el Lic. Harold Chavarría Vásquez de la Secretaría General del Sindicato de las personas trabajadoras de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita una reunión con el punto de agenda: - FEES 2026. - Recientes resoluciones de la Sala Constitucional 07057-2024 y 91907-2019. Participarán las Juntas Directivas de los diferentes Sindicatos Universitarios, SINDEU, AFITEC, SITUN, UNEUNED, SIUNED y UTRAUTN.(108425)

l) Oficio sin número consecutivo de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Salvatore Mele, Asesor Senior, Relaciones Internacionales CERN, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, agradece la carta del 3 de marzo de 2025, en la que sugiere posponer su visita al CERN, originalmente prevista para el 11 de marzo, hasta finales de 2025. Será un placer recibir a su delegación en una

fecha posterior. Esperamos darle la bienvenida a usted, a los demás rectores y vicerrectores de investigación de las cinco universidades costarricenses, junto con su delegación en general. Será un placer mostrarle de primera mano las inigualables instalaciones científicas del CERN y entablar conversaciones constructivas y con visión de futuro. De hecho, estamos convencidos del gran potencial que tienen las universidades costarricenses, su profesorado y sus estudiantes para prosperar en su colaboración con el CERN, tanto impulsando el crecimiento de la Física de Altas Energías en Costa Rica como explorando oportunidades adicionales para el país en el CERN en las ciencias aplicadas y la ingeniería. Estos asuntos son de suma importancia para nuestra cooperación. Sugiere una reunión presencial con los directivos de CONARE en San José en el mes de mayo, pues formará parte de la delegación del CERN que vendrá al país con motivo de la Escuela Latinoamericana de Física de Altas Energías del CERN, y será un honor visitarlos idealmente el 7 de mayo. Espera que la reunión sea posible y pueda ser coordinada con el personal. Reitera la gratitud del CERN a CONARE por su generoso apoyo al acoger la prestigiosa escuela del CERN por primera vez en Centroamérica.(110625)

m) Correo electrónico de fecha 28 de marzo 2025, enviado por Kendall Alfaro Solórzano de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al correo del CONARE, mediante el cual copia del envío del oficio UNA-SRHNC-OFIC-137-2025, suscrito por la Sra. Ana Patricia Vásquez Hernández, moderadora del Foro para Pueblos Indígenas V Congreso de Extensión Universitaria, dirigido al Dr. Martín Parada, vicerrector Extensión de la Universidad Nacional (UNA), con copia a la Comisión del CONARE para Pueblos Indígenas, mediante el cual le informa que, a solicitud de los panelistas que los acompañaron de los pueblos Bribri y Cabécar para el Foro “Tejiendo puentes entre saberes: Desafíos y Oportunidades para el trabajo con Pueblos Indígenas” . En el marco del V Congreso de Extensión Universitaria realizado en Campus Sarapiquí del 18-20 de marzo de los corrientes, se logró sistematizar la información que se adjunta, así como la petitoria efectuada de los representantes de los pueblos, a la UNA y al CONARE, esperando sean atendidas oportunamente. Agradece la oportunidad de este espacio y que sea fructífero el trabajo conjunto.(110725)

Artículo 7. Programas y comisiones

a) Oficio OF-DPI-60-2025 de fecha 07 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Olman Madrigal, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual agradece la gestión para la

presentación de los resultados de los talleres de construcción del Plan de Acción para el PLANES 2026-2030 ante el CONARE el 04 de marzo, sesión N° 8-2025. Igualmente encontrará un archivo digital con el resultado final de la redacción de los objetivos de la actividad sustantiva, la matriz con las estrategias y los componentes necesarios a incluir en el Plan de Acción; así como los elementos requeridos para dar seguimiento en el tema de la Gestión para Resultados. Todos los resultados atendiendo las directrices, observaciones y recomendaciones emanadas por la señora rectora y los señores rectores. Lo anterior, con base en el compromiso de remitirlo a Conare para su registro y, de esta manera, continuar con las actividades programadas en el cronograma para la formulación del PLANES del próximo quinquenio.(83225) **Sesión 12-2025**

b) Oficio OF-VEAS-44-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (VEAS) dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°04-2025, de fecha 04 de marzo 2025. Artículo 6°Asuntos específicos: c. Cambio de nombre de la Comisión de vicerrectores de extensión y acción social. Considerando: La necesidad de actualizar el lenguaje para reflejar principios de inclusión, equidad y representatividad de la Comisión de Vicerrectores de extensión y acción social. SE ACUERDA EN FIRME, sugerir al CONARE el cambio del nombre de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social a Comisión de Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.(91625)
Sesión 12-2025

c) Oficio OF-AI-029-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Jennifer Arroyo Chacón, auditora interna CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual brinda breve diagnóstico de la auditoria interna de CONARE. Detalla fortalezas y debilidades que requieren atención, entre otros aspectos de relevancia como la carencia de instrumentos de trabajo fundamentales como el Manual para la Auditoría Interna, así como instructivos y formularios específicos para diferentes tipos de auditoría, como: Auditoría Operativa, Auditoría Financiera, Auditoría de Tecnologías de Información, Auditoria Forense, entre otros temas. Manifiesta que se requiere la actualización de ciertos instrumentos esenciales, como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, cuya última revisión data de 2017 y debe renovarse cada tres años, así como el Reglamento para la atención de denuncias ante la Auditoría Interna del CONARE. Facilita los planes de acciones a corto, mediano y largo plazo. Igualmente amplía sobre los productos que requieren aprobación y una vez

que se finalice la redacción y aprobación interna, se solicitará al máximo jerarca del CONARE el apoyo pertinente.(100325) **Sesión 12-2025**

d) Avances en la implementación del Programa de Innovación Pública. (**Laboratorio de Innovación Pública y el convenio)**

e) Correo electrónico de fecha 24 de marzo 2025, enviado por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido a la Sra Adelina Marilena Popa, oficial de Relaciones Internacionales Universidad de Luxemburgo, y al correo del Director a.i. de OPES, mediante el cual hace referencia al correo enviado por la Sra. Marilena Popa, con respecto al seguimiento de la reunión que sostuvieron el 13 de marzo y quien le brinda información actualizada sobre los próximos plazos. La Sra. Marilena enfatiza que la versión acordada del acuerdo entre CONARE y UNILU debe presentarse al Rectorado a más tardar el 22 de abril. Si el Rectorado lo aprueba, el acuerdo deberá presentarse al Consejo Directivo para su aprobación final el 6 de junio. Por lo tanto requiere que se consulte con el departamento legal de CONARE para obtener información actualizada sobre cuándo se podría recibir el acuerdo revisado. Igualmente la Sra. Perera le extiende agradecimiento por el recordatorio y el seguimiento e indica que se transmitirá la información a las autoridades competentes para verificar el cumplimiento de los plazos establecidos.(106525)

f) Oficio OF-AI-034-2025 de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Grace María Fonseca Bonilla, coordinadora de la Auditoría Interna, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Artículo 22, inciso g) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119- 2009) y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo para el período 2024, remitido mediante oficio OF-AI-130-2024 del diez de diciembre de 2024, se presenta el informe de las labores realizadas por la Auditoría Interna del CONARE durante el año 2024. Solicita audiencia para efectuar una corta exposición del informe, comentar algunos aspectos relevantes, así como para obtener retroalimentación de ese órgano colegiado sobre los retos de esta Auditoría Interna y de la Institución. (109325)

g) Oficio OF-CDDE-001-2025, de fecha 21 de marzo 2025 , suscrito por la Lic. Ivonne Patricia Sánchez Fernández, coordinadora, de la Comisión de Decanas y Decano de Educación (CDDE) del CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia del Director a.i. de OPES, mediante el cual se comunica al Consejo Nacional de

Rectores (CONARE) el acuerdo adoptado por la Comisión de Decanas y Decano de la Facultad de Educación, en su sesión 16-2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024. En relación con la realización del XII Congreso Iberoamericano de Educación Científica (CIEDUC), que se llevará a cabo del 20 al 22 de mayo de 2025 en la Universidad Nacional de Costa Rica, se acuerda solicitar al CONARE que dicho congreso sea declarado de interés institucional interuniversitario, con el fin de que puedan participar docentes y estudiantes de las carreras con orientación científica.(110225)

h) Oficio OF-CDDE-002-2025 de fecha 21 de marzo 2025, suscrito por la Lic. Ivonne Patricia Sánchez Fernández, coordinadora, de la Comisión de Decanas y Decano de la Facultad de Educación (CDDE) del CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia del Director a.i. de OPES, mediante el cual se comunica al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) el acuerdo adoptado por la Comisión de Decanas y Decano de la Facultad de Educación, en su sesión 01-2025, celebrada el 04 de febrero de 2025. En relación con el III Congreso Internacional REDECANEDU (CIRDE-2024), realizado en Costa Rica los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2024, en las instalaciones del CONARE, la UNED Sede Sabanilla y el TEC Campus Tecnológico Central Cartago, se destaca que este evento posicionó al CONARE como una figura clave en la gestión y articulación de la educación pública en nuestro país. El éxito de este congreso refleja la valiosa participación colaborativa de las cinco universidades estatales y del CONARE, tanto de funcionarias y funcionarios como de estudiantes, sin cuyo esfuerzo conjunto no habría sido posible una organización y ejecución tan destacada del evento. Asimismo, en dicho congreso, la M.Sc. Erika Vásquez Salazar, decana en representación de la UNA, fue electa como coordinadora general de la red REDECANEDU, lo que subraya el compromiso y trabajo de las universidades estatales con el país en el ámbito de la educación superior. En virtud de lo anterior, se acordó: Solicitar al CONARE que se declare de interés institucional la afiliación de la Comisión de Decanas y Decano de Educación (CDDE) a la red REDECANEDU, lo que permitirá fomentar colaboraciones con decanas y decanos de universidades de Latinoamérica en áreas como la investigación y la publicación en temas educativos.(110325)

i) Oficio OF-CDDE-003-2025 de fecha 21 de marzo 2025, suscrito por la Lic. Ivonne Patricia Sánchez Fernández, coordinadora, de la Comisión de Decanas y Decano de la Facultad de Educación (CDDE) del CONARE, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, con copia del Director a.i. de OPES, mediante el cual se comunica al Consejo

Nacional de Rectores (CONARE) el acuerdo adoptado por la Comisión de Decanas y Decano de la Facultad de Educación, en su sesión 03-2025, celebrada el 04 de marzo de 2025. En relación con la gira realizada a la comunidad de Matambú por las decanas de la Universidad de Costa Rica (UCR), Dra. Gabriela Valverde Soto, y del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Lic. Ivonne Sánchez Fernández, en la que se presentó el proyecto 724-C3-306 "Prácticas de apropiación cultural y aportes pedagógicos en relación con la construcción de la identidad cultural Chorotega en la comunidad de Matambú", se informa que dicha actividad tuvo lugar los días 24 y 25 de febrero del presente año. Esta actividad fue fruto de las conversaciones sostenidas en la sede de la Universidad Nacional en Liberia, en julio de 2024, durante las cuales las rectoras y rectores de las cinco universidades públicas acordaron brindar su apoyo a las necesidades planteadas en esa oportunidad. Igualmente adjuntan el programa de las actividades realizadas e indican que a partir de los resultados de la investigación, se propusieron varias capacitaciones: 1. Legislación indígena orientado a la comunidad de Matambú. 2. Liderazgo, emprendimiento orientado a mujeres y personas jóvenes. 3. Vivir la interculturalidad, orientado para docentes que trabajan en las escuelas de la zona, y se detectaron varias necesidades: 1. Pérdida de la lengua Chorotega. 2. Rescate de cultura. 3. Intercambio con otras comunidades de pueblos originarios. 4. Emprendedurismo, los cuales amplían en detalle. Concluyen que se hace de conocimiento de la señora rectora y de los señores rectores el compromiso de realizar una visita a la comunidad, con el fin de presentar las posibles propuestas de solución a las necesidades planteadas.(110425)

j) Oficio OF-ACUERDO-CC-148-2025 de fecha 26 de marzo 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar, coordinador Consejo Científico CeNAT, dirigido al Director a.i. de OPES, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual externa una serie de disconformidades de acuerdo a algunas afirmaciones contenidas en la misiva remitida según oficio OF-OPES-025-2025-D. En cuanto a las afirmaciones de que la participación del personal de la OPES en las sesiones y actividades del CeNAT podría generar confusión o brindar un asesoramiento inadecuado, se considera que estos juicios no reflejan, de manera justa, la realidad de la situación. En este sentido, es importante subrayar que el Consejo Científico del CeNAT goza de plena autonomía en la toma de sus decisiones, y esta autonomía no ha sido ni será comprometida por la participación de las personas que brindan la asesoría y acompañamiento a este Consejo. De hecho, son actores indispensables para brindar contexto a determinadas situaciones, colaborar como memoria histórica de procesos y procedimientos, entre otros. La independencia del

Consejo para la toma de decisiones es esencial para su funcionamiento, y respetamos totalmente esa prerrogativa, tal como se ha hecho hasta ahora. Reitera postura en favor de la autonomía de los programas, pero también se defende el trabajo colaborativo que ha permitido el avance de nuestros objetivos. Considera que las soluciones deben orientarse hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales, sin menoscabar el esfuerzo y la dedicación de quienes han contribuido al desarrollo de la institución, independientemente de los roles y las responsabilidades asignadas. (110925)

k) Oficio OF-ACUERDO-CVI-95-2025 de fecha 26 de marzo 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar Ph.D., coordinador de la Comisión Vicerrectores Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 01-2025 de fecha 14 de febrero 2025, en el artículo 4, titulado: "Correspondencia". CONSIDERANDO 1. El oficio OF-ACUERDO-CVI-715-2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual se eleva al CONARE la solicitud del Equipo Interuniversitario Científico CERN-CONARE para que se valore el apoyo económico para la pasantía al CERN del Señor Ronald Caravaca, ya sea durante 2024 o 2025. 2. El acuerdo B del oficio CNR-794-2024 se solicita a la Comisión de Vicerrectores de Investigación determinar la viabilidad de incorporar el apoyo económico solicitado dentro de los fondos asignados para el año 2025, una vez resuelto el trámite de diferendo constitucional, a fin de generar la modificación presupuestaria correspondiente o, en su defecto, sugerir la forma en que pueda ser atendida la solicitud. SE ACUERDA 1. Comunicar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que, la solicitud de apoyo económico para la pasantía del señor Ronald Caravaca en el CERN, no podrá ser atendida por la Comisión de Vicerrectores de Investigación por modificación presupuestaria debido a la inexistencia de remanentes, en su defecto se sugiere que el Conare pueda brindar los recursos de esta pasantía en el CERN, cuyo presupuesto es de $5000. 2. De ser apoyado con los recursos, la pasantía en el CERN, del señor Ronald Caravaca la realizará entre julio y agosto del presente año. (111025)

l) Oficio OF-ACUERDO-CVI-144-2025 de fecha 26 de marzo 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar Ph.D., coordinador de la Comisión Vicerrectores Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 2-2025 de fecha 07 de marzo 2025, en el artículo 5; inciso 5.1, titulado: "Proyecciones de presupuesto investigación". SE ACUERDA a.

Remitir al Consejo Nacional de Rectores, CONARE el cuadro (documento en formato Excel adjunto), con las proyecciones para las siguientes iniciativas: a. Proyectos de Investigación de la Convocatoria Nacional. b. Proyectos de Investigación CONARE-CERN c. Pasantías CERN. d. Proyectos de Investigación CONARE-Max Planck. e. Proyectos de Investigación CONARE-DFG. b. Informar al Consejo Nacional de Rectores, que esta Comisión recomienda dividir el monto de CHF 1 200 000 en partes iguales, lo que correspondería hacer un aporte de CHF 150 000,00 por año, por un periodo de ocho años, iniciando en el año 2027. Según fecha de cambio del 17 de febrero 2025, este monto al tipo de cambio de 561.93 colones por franco suizo, correspondería a 84 289 500,00 colones, por año, aproximadamente. c. Informar al Consejo Nacional de Rectores que cada universidad asumirá el costo de la carga laboral correspondiente, para las personas que participen en los proyectos. d. Recordar al CONARE que aún está pendiente la comunicación a esta Comisión sobre la aprobación o no de las iniciativas elevadas mediante oficios, OF-ACUERDO-CVI-14-2025, OF-ACUERDO-CVI-15-2025, OF-ACUERDO-CVI-16-2025 y OF-ACUERDO-CVI-20-2025. e. Informar al CONARE que los equipos de investigación están a la espera de las comunicaciones formales, sobre la aprobación o no de las propuestas presentadas en las convocatorias 2024, por parte de esta Comisión. (111125)

Artículo 8. Representaciones

a) Oficio CARTA PROMOTORA-JD-009-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrita por el Sr. Orlando Vega Quesada, presidente suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, se confirma el recibido de la carta CNR-69-2025, dirigida al señor José Moncada Jiménez, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, en la cual se comunica la designación del señor Gustavo Bado Zúñiga, como actual Director de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) de la Vicerrectoría de Investigación, y como miembro propietario de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, misma que ha sido firmada por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES. De conformidad con lo anterior, y con el fin de cumplir con el procedimiento institucional, agradece remitir una comunicación dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva, confirmando la designación del señor Bado Zúñiga como miembro titular ante dicha Junta Directiva. Adicionalmente, hace del conocimiento que, actualmente, es la señora Génesis Durán Zúñiga quien

ejerce como miembro suplente de CONARE ante la Junta Directiva de la Promotora. Queda atento a la respuesta pertinente.(76525) **Sesión 12-2025**

b) Oficio Rectoría R-1868-2025 de fecha 10 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en relación con el oficio CNR-43-2025-2024, la Dra. Marianela Cortés Muñoz, será la representante por parte de la Universidad de Costa Rica ante el Comité Asesor de la Junta Directiva de Promotora Costarricense de Innovación E Investigación proinnova@ucr.ac.cr, Marianela.cortes@ucr.ac.cr, 2511-1359 (86725) **Sesión 12-2025**

c) Oficio CARTA-PROMOTORA-JD-011-2025 de fecha 12 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada, presidente suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual solicita el nombramiento de un miembro suplente en la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ante la renuncia presentada por la señora Geannina Moraga López, efectiva a partir del 19 de febrero 2025. La señora Moraga comunicó su decisión formalmente a CONARE mediante el oficio UNA-R-OFIC-369-2025. Dada la importancia de contar con la representación completa en la Junta Directiva para asegurar la continuidad y eficacia en la toma de decisiones, se considera fundamental proceder a esta designación a la mayor brevedad posible. La suplencia permitirá evitar retrasos en los procesos y garantizar el adecuado funcionamiento de la Junta. Igualmente informa que, actualmente, el señor Jeffrey Orozco Barrantes ejerce como miembro titular de CONARE ante la Junta Directiva de la Promotora. Agradece la colaboración y pronta atención.(92725) **Sesión 12-2025**

d) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-555-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-39-2025, se detalla el nombre de la persona que estará participando como representante ante la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón-FODELI, según Ley N°9688, el máster Audy Vargas Jaén, correo electrónico: audy.vargas.jaen@una.cr. (93025) **Sesión 12-2025**

e) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-553-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-73-2025 y adición al oficio UNA-R-OFIC-372-2025, se indica el nombre de la persona que estará participando como representante ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) y la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y Adolescencia (UAPINA) del Patronato Nacional de la Infancia, la M.A. Roxana Rodríguez Araya, correo electrónico: roxana.rodriguez@una.cr (93225) **Sesión 12-2025**

f) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-546-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-970-2024, se indica el nombre de la persona que estará participando como candidata ante el Comité Técnico de Normalización TE/CTN 72 de biodiversidad, según se detalla: la M.Sc. Michelle Monge Velázquez, correo electrónico: mimon@una.cr (93325) **Sesión 12-2025**

g) Oficio SINAES-CNA-14-2025, de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Lady María Meléndez Rodríguez, presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre el nombramiento del señor Francisco Sancho Mora como miembro actual del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES (CNA) y representante de las universidades públicas, cuyo periodo cubre del 02 de junio de 2020 al 01 de junio de 2025, se encuentra próximo a vencer. Por esta razón, se insta al CONARE a realizar el nombramiento por cinco años, correspondiente al próximo periodo. Es necesario que dicho nombramiento se comunique a la Presidencia del Consejo del SINAES oportunamente, con el fin de no afectar la conformación del quórum estructural del CNA, ni el funcionamiento del SINAES que depende de sus decisiones. Se adjunta documentación relevante en cuanto a requisitos para el proceso de elección. (93525) **Sesión 12-2025**

h) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-542-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-70-2025, se detalla el nombre de la persona que estará participando como candidato ante

el Consejo Nacional de Acreditación, según se detalla: Dr. Álvaro Mora Espinoza, correo electrónico: amorae@una.cr (93425) **Sesión 12-2025**

i) Oficio Rectoría R-0349-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que en atención al acuerdo CNR 70-2025 ante solicitud del SINAES, postula el nombre de la Dra. Lady María Meléndez Rodríguez, actual presidenta del Consejo Nacional de Acreditación para su nombramiento por un segundo período. La doctora Meléndez Rodríguez está terminando su período actual como integrante del Consejo de SINAES, habiendo cumplido una destacada labor durante estos años. Se adjunta el currículo de doña Lady María, el cual incluye su experiencia en la Universidad Estatal a Distancia durante varios años, conocedora por lo tanto de la educación a distancia, lo que considera de importancia mantener en dicho Consejo tanto para la UNED como para el SINAES en su conjunto.(98825) **Sesión 12-2025**

j) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-562-2025 de fecha 14 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante le informa que en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-41-2025, se indica el nombre de la persona que estará participando en la Conformación del Grupo de Trabajo de Imparcialidad del ECA, la máster Geannina Moraga López, correo electrónico: maria.rodriguez.araya@una.cr (96925) **Sesión 12-2025**

k) Oficio INCOPESCA-PE-0379-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por el Ing. Nelson Peña Navarro MSc., presidente ejecutivo del Instituto Costarricense Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que en una sesión de trabajo organizada por el Ministro de Agricultura y Ganadería, en conjunto con representaciones de las Universidades públicas (UCR, UNA, TEC, UTN), se analizó la posibilidad de contar con el apoyo de expertos en temas de pesca y acuicultura y trabajar conjuntamente para realizar propuesta sostenible sobre el tema de nuevos artes para la pesca responsable de camarón. Detallan las personas de la UCR, UNA, TEC y UTN que han participado en este análisis y solicitan conformar un equipo técnico que permita cumplir con el objetivo mencionado, siendo que el rol de las universidades sería factor determinante, con una contribución relevante para el desarrollo de las pesquerías del país.(99425) **Sesión 12-2025**

l) Oficio OF-GRD-49-2025 de fecha 21 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Mónica Carpio, coordinadora de la Subcomisión Gestión del Riesgo ante

Desastres, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual expone que en el oficio CNR-135-2025, se menciona que el representante en la Subcomisión Gestión del Riesgo, sería el Sr. Armando Rojas Esquivel. Sin embargo, aclara que el nombramiento solicitado corresponde al Centro Coordinador de Operaciones (CCO-CONARE). En esta ocasión, solicitan el nombramiento de los suplentes, tanto para la UCR como para CONARE, ya que en el oficio anterior se omitió esta solicitud. Igualmente indica que anteriormente estaban designadas como suplentes de OPES-CONARE en el CCO-CONARE, la Sra. Bignory Moraga Peralta y la Sra. Cornelia Miller Granados, por parte del CENAT. Agradece se aclare que el nombramiento del Sr. Armando Rojas Esquivel corresponde al Centro Coordinador de Operaciones (CCO-CONARE), al igual que requiere el nombramiento de la suplencia de CONARE, así como del representante y suplente de la UCR.(102625)

m) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-634-2025 de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-82-2025, se indica el nombre de la persona que estará participando como representante ante la Comisión Interuniversitaria que asuma la atención, seguimiento y reacción ante las iniciativas de regulación normativa sobre el agua potable en el país, la Máster Alejandra Gamboa Jiménez, correo electrónico alejandra.gamboa@una.cr. Anexa currículum respectivo.(111225)

Artículo 9. Carreras universitarias

MEMO-DA-012-2025 de fecha 19 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Katalina Perera, jefa de la División Académica, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual envía para trámite de aprobación ante el CONARE, el dictamen sobre la solicitud de creación del Bachillerato en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos de la Universidad Nacional.(101225) **Sesión 12-2025**

Artículo 10. Varios

a. Seguimiento a convocatoria a audiencia Exp. 23.169: "Congelamiento por parte del Ministerio de Hacienda a los recursos aumentados y aprobados por la Asamblea Legislativa de los Fondos Especiales para la Educación Superior (FEES)"

b. Negociación FEES 2026

[i] Fecha de convocatoria: 30/3/2025 enviado por correo electrónico.
(✳) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.